



SEELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

Apelacion de Balbende

En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento por Juan Guillermo Morador en el Partido de Conveza, y town en Balbende Proc.^{or} a un nombre, sobre la demanda puesta por este a Jofe Parria Vidal, y Antonio Romero de Balsa Espin en el Juzgado de lo Or.^{do} Pedro Amador Bolso Parria Alcalde Mayor de esta Ciu.^d, y ante Juan Jimenez Ortega Esc.^o de un Numero, Valieron por Jueces Consistoriales los Or.^{do} Juan de Navarero Rex, y Or.^{do} Thomas Balibrea Jurado Quienes en el mismo acto del Cavildo aseptaron este encargo, y juraron cumplir con el, haciendo la parte su diligencia.

Sobre la Apelacion de don Dionisio Puel para el Abogado

Procurador de este Numero, a nombre del Antonio Baños, manifestando la Apelacion que interpuso a este Ayuntamiento sobre la execucion que sigue contra Juan de Muxria Morador en el Lugar de Monteaquis, que la sentencia dada por los Jueces Consistoriales Salvador Vinader Morador Rex, y Or.^{do} Diego Lopez Guillen Jurado, con acuerdo y parecer del Or.^{do} Juan Gonzalo Navarero condeñando a este a pagar a aquel quatrocientos trescientos, se declaro por nula por el Or.^{do}